

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 199

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2011-13586 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 201/2011.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000201/2011 a instancia de Severino Crespo Arroyo frente a Montajes y Cerramientos Ferman SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 04/10/11 del tenor literal siguiente:

ACUERDO dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Severino Crespo Arroyo, como parte ejecutante, contra Montajes y Cerramientos Ferman SL, como parte ejecutada.

La cantidad por la que se despacha ejecución asciende a la suma de 11.263,38 € en concepto de principal, más 1.689,50 € que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de esta.

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado, dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la notificación de este Auto, mediante escrito alegando el pago ó cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (art. 556.1 LEC), ó defectos procesales (art. 559.1 LEC).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Montajes y Cerramientos Ferman, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de octubre de 2011.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2011/13586

CVE-2011-13586